

Tiene carácter retroactivo nuevo aumento del salario mínimo y pensiones decretado en Venezuela



Caracas, 09 ene (RHC) El nuevo aumento de 50 por ciento del salario mínimo y pensiones, decretado por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, tiene carácter retroactivo a partir de este primero de enero.

El ministro venezolano para el Proceso Social del Trabajo, Francisco Torrealba, recalcó que ese nuevo aumento forma parte de una política de protección al trabajador el cual comenzó el líder histórico de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez, cuando asumió la presidencia en 1999, y se encontró con un esquema deteriorado de salarios.

En relación con ese incremento, destacó el titular que se trata de una acción para la recuperación progresiva del poder adquisitivo del salario, con impacto positivo en todas las escalas de los trabajadores públicos, de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de los cuerpos policiales, así como de los médicos y

personal de la salud y más de 3 millones 20 mil adultos mayores incorporados al sistema de protección social.

Torrealba refirió que desde el 2013 son 15 los incrementos del salario mínimo decretados, dentro de una política ascendente y sostenida y también de revisión del monto de las pensiones y jubilaciones por vía del salario mínimo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/117786-tiene-caracter-retroactivo-nuevo-aumento-del-salario-minimo-y-pensiones-decretado-en-venezuela>



Radio Habana Cuba